



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 51/2023

Fecha Resolución: 10/02/2023

Por la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

Resolución sobre la elección realizada por el jurado designado para valorar al ganador del concurso de las Candelas 2023

Resolución sobre la elección realizada por el jurado designado para valorar al ganador del concurso de las Candelas 2023

Vista la elección realizada por el jurado designado para valorar al ganador del concurso de las Candelas 2023, conforme a las Bases del concurso mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 14/2023, de fecha 17 de enero de 2023.

Considerando que de acuerdo con el artículo 25.2m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, entra dentro de la competencia local las actividades o instalaciones culturales y deportivas, así como la ocupación del tiempo libre y el turismo, y que una forma de materializar la misma, incentivando la participación popular en este tipo de eventos, es otorgando premios a los ganadores.

Visto cuanto antecede, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: Ana María Naranjo Sánchez DNI: ***9222**: Primer Premio: 150 euros.

SEGUNDO PREMIO: Juan Antonio García Plata DNI: ***27467** Segundo Premio: 100 euros.

TERCER PREMIO: Ramón Cartón Pascual: ***67772** Tercer Premio: 75 euros.

Todo ello conforme a las Bases del concurso del mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 14/2023, de fecha 17 de enero de 2023.

Segundo: Notifíquese el presente acuerdo al interesado y al resto de participantes del concurso y dese cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Peñaflores, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.

Código Seguro De Verificación:	90F2Lz9gZm+tLHQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	10/02/2023 12:51:59
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	10/02/2023 14:20:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/90F2Lz9gZm+tLHQ1JqCNmA==		

